



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

RESOLUCION No. CSJHUR24-53  
9 de febrero de 2024

“Por medio de la cual se ordena la actualización de una inscripción  
en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas  
en el numeral 1 del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y  
el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, y de conformidad con  
lo aprobado en la sesión ordinaria del día 7 de febrero de 2024, y

CONSIDERANDO

El señor Alfonso Díaz Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía 12.132.499, se encuentra vinculado a la Rama Judicial inscrito en el registro nacional de escalafón de carrera judicial, siendo la última actualización la realizada mediante Resolución CSJHUR23-550 del 29 de noviembre de 2023, expedida por este Consejo Seccional, como escribiente nominado en propiedad del Juzgado 05 Penal del Circuito de Neiva.

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA23-12124 de 2023, artículo 17, literal b, trasladó con carácter permanente, a partir del 11 de enero de 2024, el cargo de escribiente de circuito del Juzgado 05 Penal del Circuito de Neiva al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Neiva.

La doctora Diana Lorena Medina Trujillo, Jueza Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Acusatorio Penal de Neiva, mediante Resolución No.7A del 11 de enero de 2024, aceptó el traslado del señor Alfonso Díaz Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía 12.132.499, en el cargo de escribiente de circuito en dicho Centro de Servicios.

Teniendo en cuenta esta nueva situación administrativa del señor Alfonso Díaz Córdoba es necesario la actualización de la inscripción en el registro nacional de escalafón de carrera judicial.

Esta Corporación, de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 101, el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 del 15 de febrero de 2000, está facultada para actualizar inscripciones en carrera.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Actualizar la inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de Carrera Judicial del señor Alfonso Díaz Córdoba, identificado con la cédula de ciudadanía 12.132.499, en el cargo de escribiente de circuito nominado del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Acusatorio Penal de Neiva, por las razones expuestas en la parte considerativa de esta resolución.

ARTÍCULO 2. El presente acto se notificará al interesado de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 a 69 del C.P.A.C.A.

ARTÍCULO 3. Contra la presente decisión no procede ningún recurso, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 C.P.A.C.A

ARTICULO 4. Envíese copia de esta resolución a la Oficina de Coordinación de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva y a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTÍCULO 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.



EFRAIN ROJAS SEGURA  
Presidente

ERS/JDH/DRP